

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.



Ordinario Martes 16 de Diz. de 1777

En la M. y M. S. Ciudad de Murcia
y Sala de las Casas de la Corte de ella, Martes diez y seis
día de Mes de Diciembre, a mill y setecientos setenta y
siete. Yo N. H. Tres señores Murcia y fundador
de la Real Caxilto Ordinario, segun lo acordado
través de la S. de Granada y Concejo de esta Capital
por N. D. N. de Matheo de Revilla, D. Antonio
Rocamora, D. Pedro Thomas de Tumilla, D.
Salvador Vinader y Moraton Revisores. Y como
bien concurrieron los señores D. Nicolán Nina Exaltad
y D. Pedro Parria Enrtafel Diputados del Común.
Viendo D. Felix Pacheco Tenado.

Por lo que se hizo en las Votas del Cavildo Ordinario
de esta Ciudad, y se hizo relacion de lo que se acordó
ordinario a tres, y a tres de lo mismo; Y la Ciudad
quedó en su libertad de aquel, y aprobó esto.

